

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Teléfono núm. 123.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 2 de Noviembre de 1837).

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franco, trimestre. . . 15 »

ADMINISTRACION E IMPRINTA:

Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.
En Cartagena, D. Carlos Molina, calle de Villamartin.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 centimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiese publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. REY el Rey y la Reina Regente (y D. G.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 28 Junio 1889.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1747.

Sección de Fomento.—Minas.

Núm. 9925.

Don Miguel Aguado y González, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. José Antonio García Parra, vecino de Lorca, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fecha de hoy, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada «Angelita 2.^a», de mineral de hierro, sita en término de dicha ciudad y en terreno de D. Juan Cuesta, y sitio llamado de los Turrubianos, diputación de Nogalte; lindando por Poniente, con terreno de Miguel Carrillo; por el S., con D. Juan Cuesta; por L., herederos de Manuel Molina, y por el N., con D. Agustín Laserna; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el extremo S. de un socavón antiguo, de unos 18 metros de largo y distante de un olivo, dirección O., unos 25 pasos; y desde él se medirán al N., 250 metros, fijándose la primera estaca; primera á segunda E., 400; segunda á tercera S., 400; tercera á cuarta O., 300; cuarta á quinta N., 400, y quinta á primera N., 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 26 de Junio de 1889.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Número 1748.

Sección de Fomento.—Minas.

Núm. 9924.

Don Miguel Aguado y González, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. José Antonio García Parra, vecino de Lorca, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fecha de hoy, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada «Angelita 1.^a», de mineral de hierro, sita en término de dicha ciudad y en terreno de Miguel Carrillo Martínez y sitio llamado de los Turrubianos, diputación de Nogalte; lindando L., terreno de D.^a Andrea Suárez y Antonio Elvira; S., terreno de Miguel Carrillo; N., con el de D. Manuel Chico y Miguel Carrillo; y por P., con el D. Manuel Chico; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el horno que está situado como á cinco pasos hacia L. de la casa de Miguel Carrillo, relacionada con dos visuales; una á la cúspide del cabezo de la Jara, y otra al cerro llamado de Tonosa. Desde dicho punto de partida, se medirán en dirección N., 300 metros, y se fijará la primera estaca; primera á segunda E., 100; segunda á tercera S., 400; tercera á cuarta O., 300; cuarta á quinta N., 400, y de quinta á la primera E., 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 26 de Junio de 1889.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Tercera sección.

Número 1750.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 14 de Junio de 1889.

Presidencia del Sr. Hernández Almansa.

Con asistencia de los Sres. Fontes y Sáez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Comisión del nombramiento recaído en los Médicos militares D. Enrique González y D. Ignacio Martínez, para los reconocimientos de los mozos del actual reemplazo.

Se acuerda desestimar la denuncia formulada por José Guirao Ramón contra Celestino Fernández Gómez, á quien suponía comprendido en el artículo 30 de la ley de Reemplazos.

Quedó enterada la Comisión del oficio en que la Comisión provincial de Navarra participa reconocer mejor derecho á la primera sección de Cartagena para incluir en su alistamiento al mozo Valentín Urquiza Merino.

También acordó se remita al Sr. Secretario general del Consejo de Estado el recurso promovido por Cayetano Espejo Aranda, informando procede desestimar el indicado recurso.

Asimismo acuerda desestimar la instancia en que Santiago Escribano Molina pide se le exceptúe del servicio militar activo, que se revoque el acuerdo del Ayuntamiento que le consideró como soldado condicional, y que continúe soldado sorteable.

En el expediente que se sigue con motivo del recurso de alzada interpuesto por Diego Barba García y otros, contra la providencia del Alcalde de Calasparra, que les impuso una multa por haber hecho uso de una senda enclavada en terreno particular, acordó la Comisión se informe al Sr. Gobernador que procede debe quedar sin efecto la providencia apelada, pudiendo el dueño de la finca si se cree perjudicado, hacer uso de sus derechos en la vía y forma procedente.

También acordó se informe al Sr. Gobernador que considera procedente se inscriba en el registro que debe llevar el Gobierno de provincia, el Reglamento que con el título de Casino, trata de establecerse en Pacheco.

Asimismo acordó se informe á dicha Autoridad procede desestimar la oposición formulada contra la expropiación forzosa de ciertos terrenos necesarios para explotar la mina titulada «Virgen de la Soledad», sita en término de Cartagena, y declarar de utilidad pública la explotación de la referida mina y que siga el expediente su curso legal.

Se acuerda informar al Sr. Gobernador que esta Comisión no ve inconveniente en que apruebe el presupuesto de ingresos y gastos para la Cárcel del partido judicial de Lorca.

La Comisión acordó aprobar la liquidación de los precios medios de los artículos del suministro, correspondientes al mes de Mayo último, y que se publique en el *Boletín oficial*.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Antonio Hernández Almansa.—El Secretario, José Ledesma.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 15 de Junio de 1889.

Presidencia

del Sr. Hernández Almansa.

Con asistencia de los Sres. Fontes y Terrer.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1889.

Mazarrón.

8 Antonio Martínez Cabeza de Vaca; de observación, útil, soldado sorteable.

Campos.

9 Joaquín Barquero Barquero; de observación, útil, soldado sorteable.

Cartagena, segunda sección.

41 Fulgencio García Soto; de observación, útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1886.

Ojós.

13 Pelegrín Massa Abellán; de observación, útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1889.

Murcia, sexta sección.

17 Esteban Ruipérez Trigueros; hermano ejército, justifica, soldado condicional.

Alhama.

63 Santos Díaz Rubio; no comparece, para el 22 de Junio.

Ojós.

90 Antonio Moreno Moreno; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

Molina.

Alfonso Miralles Espinosa; hermano ejército, justifica, soldado condicional.

Cartagena, cuarta sección.

28 Cristóbal García Portero; padre ausente con hermano impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

La Unión.

65 Francisco Aguilar Viciano; hermano ejército, no comparece, para el 22 de Junio

Lorca, segunda sección.

60 Juan Carrillo Navarro; no comparece, para el 22 de Junio.

109 Sebastián Moya Miñarro; hermano ejército, justifica, soldado condicional.

Lorca, quinta sección.

133 Rodrigo Rodríguez Caparrós;

hermano ejército, justifica, soldado condicional.

Despacho ordinario.

Visto el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de esta provincia para el año 1889 á 90, y hallándolo conforme á las prescripciones legales, acordó la Comisión por unanimidad su aprobación interina por ser este asunto de la competencia de la Excm. Diputación.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Antonio Hernández Almansa.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta seccion.

Número 1752.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y TRABAJOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Publicados en la «Gaceta de Madrid» núm. 164, de 13 del actual, y *Boletines oficiales* de esta provincia y Barcelona, números 294 y 142, de 12 y 14 del mismo, edictos anunciando subasta para contratar varios materiales necesarios en la primera agrupación con destino al crucero «Lepanto», se hace saber por el presente, que aquélla tendrá lugar á las doce del día 16 del mes de Julio próximo.

Arsenal de Cartagena 25 de Junio de 1889.—El Secretario, Enrique Robión.

Quinta seccion.

Número 1753.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

El día 1.º de Julio queda abierto el pago en la Depositaria pagaduría de esta provincia á las clases pasivas con el 10 por 100 en calderilla, en la forma siguiente:

Día 1.º.—Retirados de Guerra y Marina y Montepío militar.

Día 2.º.—Montepío civil, jubilados y cesantes de todos los Ministerios.

Día 3.º.—Cruces pensionadas.

Día 4.º.—Pensiones remuneratorias y regulares exclaustrados.

Día 5.º.—Todas las clases sin distinción.

Murcia 28 de Junio de 1889.—El Delegado de Hacienda: P. L., Antonio Alcalde.

Sexta seccion.

Número 2288.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Don Ildefonso Jiménez Cano, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Aguilas, del que es Presidente el Sr. D. Carlos Crouseilles, Alcalde de la misma.

Certifico: Que el extracto formado de los acuerdos más importantes tomados por dicha Corporación municipal en el mes de Marzo próximo pasado, copiado literalmente es como sigue:

Ordinaria del día 2.

Presidencia de D. Francisco Trenchs. Se aprueban extractos de acuerdos del mes de Febrero anterior.

Se acordó el pago de cinco cuentas. Se aprobó también la cuenta de los rendimientos del Cementerio en el mes de Febrero anterior.

A virtud de una comunicación de la Corporación municipal de Cuevas, se nombra Comisión de este Ayuntamiento, para que asociándose á la designada por aquél Municipio, pase á la Corte á gestionar el asunto del empalme del Ferrocarril de Lorca á Almería, con el fin de obtener que se verifique en Pulpí, y no en Zurgena, como injustificadamente pretende el pueblo de Garrucha.

Dada cuenta de una instancia de los Sres. Hett y Maylor, constructores del Ferrocarril de Murcia á Granada y ramal á Aguilas, dirigida á la Corporación como consecuencia del acuerdo tomado en la sesión de 16 de Febrero anterior, se acordó que no llenándose con dicha solicitud los requisitos legales á que hacía referencia el acuerdo indicado, se daba este por reproducido como resultado del escrito de que se daba cuenta.

Se fijó el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico, acordándose se fije al público y pase á votación de la Junta municipal, remitiéndose después al Gobierno civil de la provincia, á los efectos del artículo 150 de la ley Municipal.

Ordinaria del día 7.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 9.

Presidencia de D. Francisco Fernández Luna.

Se acordó convocar á la elección de compromisarios para la de Senadores que ha de celebrarse el día 17, para cubrir la vacante ocasionada por la defunción de D. Celestino Rico García.

Pasó á informe de la Comisión de policía y ornato una instancia de don Antonio Belmonte Morsi, solicitando el arreglo de la calle de Coaña.

Por moción del Sr. Trenchs, se acordó dirigir una comunicación al señor Gobernador civil de la provincia, solicitando autorización para la celebración de la feria en esta localidad.

Se nombró una Comisión para formular las condiciones bajo las cuales se subaste la instalación del alumbrado eléctrico, para la población.

Ordinaria del día 14.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles. No tuvo efecto por falta de número.

Día 16.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles. Se aprobaron dos cuentas de escasa importancia.

Se acordó gratificar con 20 pesetas al Jefe de la Guardia municipal, por la talla de mozos en la clasificación y declaración de soldados de este año.

Se acordó abonar á los Médicos titulares la suma de 90 pesetas por los reconocimientos practicados en el indicado acto de quintas.

Se fijaron las cuentas municipales documentadas del presupuesto de 1887-88, acordándose que se expongan al público y pasen á la censura y aprobación de la Junta municipal, remitiéndose después á la aprobación superior.

Se acordó formalizar en la contabilidad del Municipio la carta de pago expedida por la Intervención de Hacienda de la provincia para reembolsos de segunda enseñanza, importante 123 pesetas 63 céntimos.

Se acuerda utilizar para el presupuesto del año económico de 1889-90, el 16 por 100 para las contribuciones directas, el 50 por 100 para el impuesto de cédulas personales, y el 100 por 100 para el de consumos.

Ordinaria del día 21.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 23.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles. Se aprobó una cuenta de escasa importancia.

Se fijaron las nuevas sumas del importe de las cuentas municipales documentadas del presupuesto de 1886-87, como consecuencia de los errores que se han subsanado.

Ordinaria del día 28.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 30.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles. Se aprobó una cuenta de escasa importancia.

Se aprobaron las distribuciones de fondos de los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Se comisionó al Secretario para el juicio de exenciones ante la Comisión provincial, de los mozos del presente reemplazo y los tres anteriores.

Se nombró comisión para subastar el arrendamiento con venta á la exclusiva de los derechos de la sal y los arbitrios establecidos para el degüello de reses en la Casa-rastro y el uso voluntario de pesos y medidas.

Corresponde bien y fielmente con su original á que me remito, obrante en el libro destinado á este efecto.

Y para que conste y remitir para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal, expido la presente que visada y sellada, firmo en Aguilas á 26 de Abril de 1889.—Ildefonso Jiménez Cano.—V.º B.º: Carlos Crouseilles.

Número 2445.

Don Ildefonso Jiménez Cano, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Aguilas, del que es Presidente el Sr. D. Carlos Crouseilles Sánchez Fortún, Alcalde de la misma.

Certifico: Que el extracto formado de los acuerdos más importantes tomados por dicha Corporación municipal en el mes de Abril próximo pasado, copiado literalmente es como sigue:

Ordinaria del día 4.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 6.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles. Se aprueban varias cuentas.

Se acuerdan las propuestas en ternas de los individuos que han de componer la Junta local de primera enseñanza para la renovación de la actual, conforme á la circular del Gobierno civil.

Ordinaria del día 11.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 13.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles. Se hace constar la honda pena que ha producido el fallecimiento del Médico Cirujano D. Antonio Sánchez Fortún Romero, que tan buenos servicios habrá prestado á este pueblo en 45 años;

y se acuerda que para perpetuar su memoria se rotulara una plaza sin nombre con el de Doctor Fortún.

Se trasladaron 1322'13 pesetas del capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario corriente en la siguiente forma: 300 para material del Cementerio; 350 para socorros domiciliarios á enfermos pobres y 672'13 para material del alumbrado público.

Ordinaria del día 18.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 20.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles.

Se aprueban varias cuentas.

Dada cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda disponiendo que se encargue el Ayuntamiento interinamente de la recaudación de contribuciones por virtud de la vacante de Recaudador que estaba á cargo de D. Teodoro Navarro Izquierdo, se encarga de este servicio al Depositario de fondos municipales D. Antonio Pujalte Falco.

Vista la circular del Ministerio de la Gobernación fecha 5 de dicho mes sobre los arbitrios extraordinarios á que pueden acudir los Ayuntamientos una vez agotados los ordinarios, se acordó quedar enterada la Corporación y que por la Comisión del ramo se tenga en cuenta para la confección del presupuesto ordinario para el próximo venidero año económico.

Se nombra comisión para que exija de los constructores del ferrocarril que el sifón establecido en el punto del Agüica para cortar la cañería del agua potable, ofrezca todas las garantías de seguridad á la venida del líquido; á cuyo efecto se construya una balsa con rasilla que sirva de depósito á los arrastres y aposos de las aguas antes de llegar á dicho aparato para evitar su obstrucción.

Ordinaria del día 25.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 27.

Presidencia de D. Carlos Crouseilles.

Se forman las propuestas en ternas de los individuos que han de componer la Junta municipal de Sanidad de esta villa para la renovación de la nombrada en 1887, en cumplimiento de la circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, fecha 17 de dicho mes.

En cumplimiento de comunicación de la Comisión provincial, se informa favorablemente sobre el recurso de alzada interpuesto por el mozo del reemplazo de 1888 Domingo Rabal Gálvez, contra el fallo que le declaró soldado sorteable.

Se designan los locales que han de servir de colegios á los dos distritos de este término en la elección de renovación bienal de Ayuntamientos.

En sesión de 11 de Mayo se aprobó este extracto.

Corresponde bien y fielmente con su original á que me remito, obrante en el libro destinado á este efecto.

Y para que conste y remitir para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal, expido la presente que visada y sellada, firmo en Aguilas á 14 de Mayo de 1889.—Ildefonso Jiménez Cano.—V.º B.º: Carlos Crouseilles.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Junio.

Día 1.º—Núm. 285.

Primera sección.—Real decreto resolviendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Albacete y el Gobernador de la provincia de Murcia, para entender en el interdicho que se sigue sobre propiedad de los montes llamados «Cuartos de Espinardo».

—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Cuarta sección.—Relación de destinos vacantes.

—Edictos para que se presente en el cuartel del Hospital de Cartagena, el soldado Bartolomé Domenech, y en el de San Roque, de Cádiz, Enrique Fernández Reyes.

—Subastas para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Día 2.—Núm. 286.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Relación de destinos vacantes.

Quinta sección.—Días señalados para pago á las clases pasivas.

Sexta sección.—Subasta de bienes embargados en este término por débitos de contribución.

—Anuncios de subastas de los consumos de Beniel, Albudeite y Lorquí.

—Idem de los derechos de pescadería de esta ciudad.

—Idem de varios arbitrios municipales de Molina.

—Anuncio de quedar expuestos en el Ayuntamiento de esta capital, los repartos de arbitrios sobre carruajes, fondas, posadas, etc.

—Edicto de la Alcaldía de Librilla, sobre exposición del apéndice al amillaramiento.

Octava sección.—Subasta de fincas embargadas por el Juzgado de la Catedral, contra José Pérez Bertrán.

—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Alguazas.

Día 4.—Núm. 287.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Circulares ordenando se imponga cuarentena á los buques procedentes de las islas Filipinas.

Cuarta sección.—Subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Quinta sección.—Subasta de los derechos de consumos de Lorca.

—Edictos para el pago de las contribuciones en Murcia y Totina, del cuarto trimestre del año económico actual.

Sexta sección.—Edicto de subasta de la Alcaldía de Murcia, para la enajenación de fincas embargadas por débitos de contribución.

—Idem de la de Fuente Álamo, sobre el derecho del arbitrio del impuesto de alcoholes.

—Relación de las minas cuya caducidad se ha declarado por el Sr. Gobernador y que serán subastadas el día 10 del actual.

—Anuncio del Instituto provincial de segunda enseñanza, sobre exámenes.

—Subasta en Cartagena de una casa perteneciente al Hospital de Caridad.

Día 5.—Núm. 288.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Segunda sección.—Anuncio de la instancia de D. Luis Benavente Blaya,

solicitando 12 pertenencias para la mina «El Liberal».

Cuarta sección.—Edicto llamando al soldado Luis Nogués Expósito para que se presente en el cuartel de Infantería de Marina de Cartagena.

Quinta sección.—Relación de los contribuyentes deudores por el concepto de territorial, como hacendados forasteros en el primer trimestre de este año, á quienes por ignorarse sus domicilios, se les notifica el apremio de segundo grado.

Sexta sección.—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Médico titular de Ojós.

Octava sección.—Relación de los individuos elegidos Jurados para entender en los tres primeros juicios que se celebrarán en esta Audiencia.

Día 6.—Núm. 289.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Tercera sección.—Cuenta del Hospital provincial.

Cuarta sección.—Nota de compras hechas en las factorías militares de Cartagena.

Quinta sección.—Relación de deudores del segundo trimestre de territorial del año 84 á 85, á quienes como hacendados forasteros de esta capital, se les notifica el apremio de segundo grado.

Sexta sección.—Edictos de la Alcaldía de Mazarrón, anunciando las subastas del arriendo del servicio del alumbrado público de dicha villa y de la Barriada del Puerto de mar.

Octava sección.—Edicto del Juzgado del distrito de la Universidad de Barcelona, llamando por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de D. José María Cerezo y carrillo.

Día 7.—Núm. 290.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Segunda sección.—Subasta de los espartos de Lorca.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 22 de Mayo último.

—Nota de los suministros verificados á las tropas de los pueblos cabeza de partido, en el mes de Abril último.

Cuarta sección.—Subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

—Edicto para que se presente en el cuartel de infantería de Marina de Cartagena, el soldado José Pascual Llorca.

Quinta sección.—Relación de contribuyentes deudores por territorial del segundo trimestre de este año, á quienes como hacendados forasteros de esta capital, se les notifica el apremio de segundo grado.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, para la provisión de la plaza de agente recaudador de consumos del extrarradio.

—Relación de la misma Alcaldía, de la nueva división del término municipal en distritos y colegios electorales.

Octava sección.—Subasta por el Juzgado de Mula, de varios bienes y efectos pertenecientes á José Hernández Lucas.

—Requerimiento á los accionistas deudores á la sociedad minera «Cartagineses».

Día 8.—Núm. 291.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Real orden disponiendo el libre

transito de los cerdos lechones que se importen del extranjero.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 23 y 24 de Mayo último.

—Cuenta de la Hijaleta de Expósitos de Lorca.

Quinta sección.—Relación de contribuyentes deudores á quienes no se les ha notificado el apremio de segundo grado por ignorarse sus domicilios.

Octava sección.—Requisitorias del Juzgado de Caravaca, llamando á Manuel García Rodríguez; del de La Roda, á Domingo Gallego Lozano; y del de Cartagena á un tal Maya.

—Edicto del Juzgado de Cartagena referente al sorteo de Jurados.

Día 9.—Núm. 292.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Circular sobre licencias á empleados de Sanidad de puertos y lazaretos.

Segunda sección.—Circular del Gobernador á los Alcaldes para que adopten varias prevenciones contra el desarrollo de enfermedades contagiosas.

—Anuncio de subasta para el servicio de suministro de víveres á los presos de las Cárcel de Audiencia de Cartagena y Lorca.

—Subasta para enajenar los espartos de Alhama.

—Circular á los Alcaldes recomendándoles la pronta remisión de los presupuestos de material de maestros y maestras.

—Idem señalando los días en que han de tener lugar los exámenes en las escuelas de esta provincia.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 25 de Mayo último y por la Diputación el 27.

—Cuenta de la Casa de Misericordia y Huérfanos de Murcia.

Quinta sección.—Subastas de varios géneros en la Aduana de Cartagena.

—Anuncio de hallarse detenidos en la Aduana de Cartagena dos sacos de té, cuyo dueño se ignora, recogidos en el mar.

Sexta sección.—Edictos de los Alcaldes de Fortuna, Moratalla y Mazarrón, anunciando subastas de varios derechos y arbitrios.

—Requerimientos á los accionistas deudores á las sociedades mineras «La Verdad» y «San Ramón».

Día 11.—Núm. 293.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Segunda sección.—Relación de los intereses los á quienes se han de expropiar terrenos para la construcción del ferrocarril de Murcia á Granada.

—Circular á los Alcaldes de varios pueblos de esta provincia, para que remitan un estado de los caminos vecinales según su situación en fin del año último.

—Edicto señalando el 26 de Agosto próximo para el deslinde del monte número 86 del Catálogo, titulado Sierra del Buey, del pueblo de Jumilla.

—Anuncio de la instancia de don Emilio Guillamón, solicitando 12 pertenencias para la mina «Acacia».

—Idem de subasta del servicio de bagajes de la provincia, para los años económicos de 1889-90 y 1890-91.

—Idem de id. de víveres, combustibles y otros efectos, con destino al Hospital, Casa de Misericordia y la de Expósitos de esta ciudad.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial y la Diputación el día 27 del pasado Mayo.

Cuarta sección.—Requisitorias llamando á los reclusos Bartolomé Domenech Ferrer, José González Baeza, José Talón Audújar, Nicolás Fenollar Bermúdez y Melchor Reyes Rodríguez.

Quinta sección.—Aclaración sobre una subasta de minas caducadas.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda para admisión de cupones del 4 por 100.

Sexta sección.—Anuncios de subastas de varios arbitrios en Ricote y Archena.

—Idem de vacante de la plaza de Médico titular de Mula.

—Edicto de la Alcaldía de Ojós, sobre exposición del apéndice al amillaramiento.

—Idem de la de Fortuna, subastando varias fincas por débitos de contribución.

Día 12.—Núm. 294.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Real orden autorizando la habilitación de la playa de Parazuelos, en esta provincia, para el desembarque del material de un ferrocarril económico.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 28, 29 y 31 de Mayo último.

Cuarta sección.—Subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Abril último.

Séptima sección.—Real orden á los Jueces de primera instancia para que cumplan ciertos requisitos al dictar los autos aprobando las informaciones que tienen que practicar los alumnos de las universidades é institutos.

Octava sección.—Subasta por el Juzgado de Mula, de varias fincas pertenecientes á D. Patricio Martínez Pastor.

—Edicto del Juzgado de Cieza citando á Enrique Ruiz Soto y otros consortes.

Día 13.—Núm. 295.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Real decreto aprobando la reforma de la demarcación notarial del distrito de Albacete.

Segunda sección.—Edicto fijando plazo para poder reclamar contra la instancia de D. Joaquín Togores, solicitando permiso para utilizar una barraca en el muelle de Roldán de Cartagena.

Tercera sección.—Cuenta de la Hijaleta de Expósitos de Caravaca.

Quinta sección.—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Recaudador de contribuciones de la zona 6.ª

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Lorca, Alcantarilla y Abarán, anunciando subastas de servicios y arbitrios municipales.

—Idem de la de Murcia, de una casa de esta ciudad, por débitos de contribución.

—Cuenta del Ayuntamiento de Campos.

Octava sección.—Anuncios de estar vacantes las Secretarías de los Juzgados municipales de Bullas y Alcantarilla.

—Citación á Juan Sánchez Sánchez, por el Juzgado de San Juan.

—Requisitoria del Juzgado de Cartagena, llamando á Ginés Vivancos Ureña.

Día 14.—Núm. 296.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Segunda sección.—Decreto disponiendo la cancelación del registro número «Virgen de los Remedios».

Tercera sección.—Cuenta de la Casa de Expositos de Murcia.

Cuarta sección.—Edicto llamando al soldado Luis Nogués Expósito, para que se presente en el cuartel de Infantería de Marina de Cartagena.

Quinta sección.—Precios y numeración de los efectos timbrados sustraídos de la Depositaria de Hacienda de Málaga.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Archena en Enero, Febrero y Marzo último.

—Edicto abriendo información en el proyecto de un tranvía por tracción animal entre Cartagena y sus barrios.

Octava sección.—Subasta por el Juzgado de Cieza, de varias fincas pertenecientes á D. Tomás Bañegas Salinas.

Día 15.—Núm. 297.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Real orden dictando reglas para regularizar el servicio de suministro de raciones á los reclutas declarados útiles condicionales.

Segunda sección.—Subasta de los pastos de Lorca.

—Notificaciones á D. Diego Cañete y Luzón, D. José García Murín y don Juan Pérez García, de los decretos recaídos en sus respectivos expedientes sobre demarcaciones de minas.

—Decreto declarando fenecido el expediente de registro para la mina «Santa Emilia».

—Precios medios que han tenido en la provincia varios artículos de consumo en el mes de Mayo.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Librilla y Villanueva, anunciando subastas de arbitrios municipales.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Molina en el mes de Diciembre último.

Octava sección.—Subasta de bienes embargados por el Juzgado de la Catedral, contra D.^a María Antonia Valero Bó.

Día 16.—Núm. 298.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Real orden disponiendo que las Intervenciones de Hacienda practiquen nuevas liquidaciones á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Segunda sección.—Anuncio de quedar expuesto en la Sección de Fomento el proyecto de travesía por Villanueva y Ojós, de la carretera de Archena á Ricote.

Cuarta sección.—Subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

—Edictos de varias Fiscalías llamando á los soldados Juan Manchón Cortijos, José Pascual Llorca, Bartolomé Domenech Ferrer y Manuel Cano Avilés.

Quinta sección.—Anuncio de estar terminado el apéndice al amillaramiento de Cieza.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Molina desde 1.^o de Enero á fin de Abril último.

Octava sección.—Subasta de fincas embargadas por el Juzgado de San Juan, contra Diego Jover Sánchez.

—Edicto del Juzgado de Yecla llamando á Bartolomé Ruiz Fernández.

Día 18.—Núm. 299.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil, de haber sido encontrada una yegua el día 13 del actual en el sitio denominado Aceniche, del término de Cehegín.

Quinta sección.—Subasta de varios géneros en la Aduana de Cartagena.

Sexta sección.—Anuncios de subastas de varios arbitrios del Ayuntamiento de Totana.

—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en fin del actual.

—Idem de minas que se han declarado caducadas y que se subastarán el 25 del actual.

—Anuncio de la sociedad minera «La Emprendadora Murciana», de haber sido declaradas caducadas algunas participaciones.

—Idem sobre el impuesto de carruajes particulares de esta capital.

Día 19.—Núm. 300.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Proyecto de ley fijando en 92.023 hombres la fuerza del ejército permanente de la Península en el año 1889 á 90.

Segunda sección.—Señas de dos caballerías robadas en Blanca, cuya busca se recomienda á las Autoridades.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 1.^o del actual.

—Distribución de fondos de la Diputación provincial para el mes de Julio.

Quinta sección.—Edicto sobre adjudicación de varias fincas del Estado á D. Juan Pérez López.

—Providencia de la subalterna de Hacienda de Totana, recargando las cuotas á los contribuyentes morosos.

Sexta sección.—Subasta en Cartagena para arrendar la extracción y aprovechamiento de basuras.

—Edicto de la Alcaldía de Bullas, declarando prófugos á varios mozos del alistamiento de este año.

Séptima sección.—Relación de los nuevos Jueces municipales, correspondientes á esta provincia.

Día 20.—Núm. 301.

Quinta sección.—Circular referente á la forma en que ha de efectuarse el repartimiento de la contribución territorial entre los pueblos de la provincia para el ejercicio entrante y el estado expresivo de dicho repartimiento.

—Anuncio de quedar habilitados para toda clase de ingresos en la Depositaria de Hacienda de esta provincia, los días 29 y 30 del mes actual.

Octava sección.—Subasta de fincas embargadas por el Juzgado de la Catedral, contra el Excmo. Sr. D. Mariano Díaz de Mendoza y Víbe, Marqués de Fontanar y otros títulos.

Día 21.—Núm. 302.

Primera sección.—Continuación del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

Segunda sección.—Anuncios de subastas de leñas de Alhama y Ricote.

Cuarta sección.—Subastas para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena, anunciando la subasta del «Barracón Lonja» de dicha ciudad.

Día 22.—Núm. 303.

Primera sección.—Conclusión del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos.

—Real orden referente á la domiciliación de las cuotas de contribución territorial.

Segunda sección.—Edicto fijando el día 28 del corriente para verificar el señalamiento de zona de la hacienda del Barbol, en Mula.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 4 del actual.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

—Anuncio para que los dueños de casas en Caravaca puedan ofrecer una en condiciones para alojar la fuerza de la Guardia civil.

Quinta sección.—Circular á los Ayuntamientos y Juntas periciales sobre amillaramiento.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Aledo, anunciando segunda subasta de consumos.

—Anuncios de hallarse terminado el padrón vecinal de Ulea, y el apéndice al amillaramiento de Abanilla.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Mayo último.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de Alicante, llamando á D.^a María Cabanillas Ridaura, y del de Cieza á D.^a Concepción Miras Carrasco.

—Requisitorias: del Juzgado de la Catedral llamando á Manuel Díaz Garrido, entendido por el Gitano, y del

de Cartagena á José Alonso Gómez y José Andreu López.

Día 23.—Núm. 304.

Primera sección.—Programa de los conocimientos que se exigen para el ingreso y ascenso en el Cuerpo de Correos.

—Real decreto disponiendo que las dietas que han de percibir los jurados no excedan de 10 pesetas.

Segunda sección.—Circular á los Alcaldes para que manifiesten, los que no lo hayan hecho, el estado en que se encuentran los trabajos para las elecciones de Diciembre próximo.

—Señas de un borrico encontrado junto al río, en Archena.

—Subasta para enajenar los espartos de Lorca.

—Decreto declarando de utilidad pública la explotación de la mina «Virgen de la Soledad».

Cuarta sección.—Anuncio de hallarse vacante una plaza de cabo de mar en el distrito de Portmán.

—Edicto llamando al soldado Luis Nogués Expósito para que se presente en el cuartel de Infantería de Marina de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio dejando abierta por ocho días la segunda subasta de los derechos de consumos de Lorca.

Sexta sección.—Subastas de fincas embargadas en este término, por débitos de contribución.

Octava sección.—Subasta de fincas embargadas por el Juzgado de San Juan, contra los herederos de D. Juan Antonio Abellán Martínez.

—Idem por el de Cartagena, contra D. Joaquín Segado.

Día 25.—Núm. 305.

Primera sección.—Relación de los licenciados de Cuba á quienes ha correspondido el turno de pago de sus alcances. (No hay ninguno de la provincia.)

Segunda sección.—Anuncio de haberse recibido en el Gobierno civil el expediente de exclusión del Catálogo de montes públicos, de la hacienda de Caneja, en Caravaca.

—Idem de la instancia de D. José Bernal Garrigós, solicitando 24 pertenencias para la mina «El Corpus».

Tercera sección.—Precios que se fijan para la liquidación de los suministros hechos á la tropa de esta provincia en el mes de Mayo último.

Cuarta sección.—Anuncio de arriendo de la Almadra de Cope, en Aguilas.

—Requisitorias militares llamando á José Sánchez Baeza, para que se presente en el cuartel de San Leandro, de esta ciudad y á Pedro Díaz Padilla, para que haga lo propio ante el Regimiento de Infantería de Tetuán.

Quinta sección.—Anuncio de hallarse expuesto al público en la Administración de Contribuciones, la relación de las minas de esta provincia, gravadas con el 1 por 100 de su producto bruto.

Sexta sección.—Cuenta de lo gastado en una semana, en la limpia de boqueras, de esta ciudad.

Séptima sección.—Edicto anunciando la vacante de una Escribanía en el Juzgado de la Catedral.

Octava sección.—Requisitorias de la Audiencia de Cartagena, llamando á José Ramos Redondo, Ana Fernández Ferrer, Pedro Rincón Frías y María de la Cruz Expósito.

Día 26.—Núm. 306.

Primera sección.—Real decreto absolviendo á la Administración general del Estado, de la demanda interpuesta por D. Alejo Molina Márquez y D. José Gómez Díez, contra la Real orden de 9 de Marzo de 1885, sobre expropiación de terrenos.

—Real orden contestando á una consulta del Director general de Carabineros.

—Otra relativa á la aplicación del reglamento para las carreras de Practicantes y Matronas.

Segunda sección.—Decreto declarando fenecido el expediente de registro para la mina «La Caminera».

—Circular dando noticia de ser ya un hecho el establecimiento de una línea regular directa de navegación por vapor.

Quinta sección.—Edictos de la Administración de Contribuciones y subalterna de La Unión, recargando las cuotas de los contribuyentes morosos.

Sexta sección.—Cuenta del Ayuntamiento de Campos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan, anunciando la subasta de varias fincas pertenecientes á Rita Espín Alcaraz.

—Sentencia del Juzgado de la Catedral en autos sobre cobro de cierta cantidad á D. Juan de Dios Costa y Navarro.

—Requisitoria de la Audiencia de Cartagena llamando á Manuel Hernández Tomás.

—Requerimientos á los accionistas deudores á las sociedades mineras «Cartaginenses» y «Firmeza».

Día 27.—Núm. 307.

Cuarta sección.—Pliego de condiciones para el arriendo de la Almadra de Cope (Aguilas.)

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, y por el de Fortuna en el mes de Abril.

—Anuncio de cobranza de los encabezamientos y conciertos del extrarradio de esta ciudad.

Octava sección.—Subasta de una finca embargada por el Juzgado de Cartagena, contra Antonio Sánchez Saura.

—Requisitorias: del Juzgado de Cartagena llamando á Antonio Cuenca Lorenzo; del de San Juan al sujeto desconocido que hirió al tartanero Antonio Vera Aliaga, y del de Villena á los tres presos fugados de aquella Cárcel.

Día 28.—Núm. 308.

Primera sección.—Real decreto sobre los ejercicios de oposición á las plazas de Aspirantes á la Judicatura.

—Idem sobre las vacantes que ocurren en el personal de la escala de reserva de las armas de Infantería y Caballería.

—Anuncio de la Notaría vacante en Albacete por traslación de D. Virgilio Guillén.

Segunda sección.—Edicto sobre expropiación de terrenos para la mina «Santa Isabel».

Quinta sección.—Edicto de la Administración de Contribuciones, recargando las cuotas de los contribuyentes morosos.

Sexta sección.—Edicto de subasta de varias fincas embargadas por débitos de contribución.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Mayo, y por el de Cieza en el de Diciembre del año último.

Octava sección.—Anuncio de la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de Ulea.

Día 29.—Núm. 309.

Segunda sección.—Subastas de 128 y 161 pinos de los montes de Cehegín.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio de la vacante de Recaudador de contribuciones de la zona sexta de esta provincia.

—Edicto de la Administración subalterna de Hacienda de Cieza, recargando las cuotas de los contribuyentes morosos.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Pinatar, Abarán y Blanca, en los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Día 30.—Núm. 310.

Segunda sección.—Anuncios de las instancias de D. José Antonio García Parra, solicitando doce pertenencias para la mina «Angelita 1.^a» y doce para la «Angelita 2.^a».

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial los días 14 y 15 del actual.

Cuarta sección.—Subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Quinta sección.—Días señalados para pago á las clases pasivas.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en los meses de Marzo y Abril último.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández